

 Alliance Française <i>Medellín</i>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Código: M.04
	REGLAMENTO ESTUDIANTIL		Versión: 04
			Fecha: 20-02-25
			Página: 1 de 33

REGLAMENTO ESTUDIANTIL

REQUISITOS DE LA NORMA:	NTC 5555: 5.1, 7.1. ISO 9001:2015: 5.1.2	
ELABORADO POR: Dominique Boultareau Adriana Arango	REVISADO POR: Dominique Boultareau Adriana Arango	APROBADO POR: Yann Lapoire
CARGO: Director Pedagógico Dir. Administrativa	CARGO: Director Pedagógico Dir. Administrativa	CARGO: Director
FECHA: 20-02-25	FECHA: 20-02-25	FECHA: 20-02-25

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: M.04
		Versión: 04
	REGLAMENTO ESTUDIANTIL	Fecha: 20-02-25
		Página: 2 de 33

INDICE

CAPITULO I - FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	3
Misión	3
Visión	3
Principio y valores	3
Certificación y Política de Calidad	4
CAPITULO II – JUSTIFICACIÓN	5
Importancia del francés	5
Factores diferenciadores de la AFM	6
CAPITULO III - DEFINICIONES Y OBJETIVOS	7
Del Estudiante de la AFM	7
Del Reglamento Estudiantil de la AFM	8
Objetivos del Reglamento Estudiantil	8
CAPITULO IV - PERFIL, DEBERES Y DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES	9
Perfil de ingreso	9
Perfil del egresado	11
Derechos de los Estudiantes	12
Deberes de los Estudiantes	13
Conducto Regular	14
CAPITULO V: INGRESOS Y MATRÍCULAS	14
CAPITULO VI: DURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO POR PROGRAMA ACADÉMICO	16
Programa Adultos	17
Programa Niños y Jóvenes	18
CAPITULO VII – PROCESO EVALUATIVO	20
CAPITULO VIII - ESTÍMULOS	22
CAPITULO IX: CERTIFICACIONES	22
CAPITULO X - RÉGIMEN DISCIPLINARIO	25
CAPÍTULO XI - MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	28
CAPITULO XII – DISPOSICIONES FINALES	28

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: M.04
		Versión: 04
	REGLAMENTO ESTUDIANTIL	Fecha: 20-02-25
		Página: 3 de 33

En este documento la Alianza Cultural Colombo Francesa de Medellín – AFM, podrá denominarse AFM.

CAPITULO I - FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

Misión

Promover la enseñanza y el aprendizaje de la lengua y cultura francesas, buscando el crecimiento humano, intelectual, laboral y académico de todos sus actores en un contexto de globalización en donde el francés sea una herramienta que facilite el intercambio en diferentes contextos francófonos.

Visión

La Alianza Cultural Colombo Francesa de Medellín - AFM será en 2030 un referente ciudadano en Medellín y Antioquia gracias a la calidad de sus programas, al número de exalumnos que hayan realizado estudios, viajado o laborado en un país francófono, a la formación de sus docentes, a la tecnología de sus instalaciones y a la excelencia reconocida con el otorgamiento del sello de calidad a la enseñanza de francés en Colombia. Igualmente, habrá aumentado la oferta de cursos con docentes especializados en diferentes áreas profesionales. Finalmente, se mantendrá como Institución formadora de formadores a la vanguardia en la reintroducción del francés en las instituciones privadas y oficiales del país.

Principio y valores

La AFM se basa en los principios de la República Francesa: “Libertad, Igualdad y Fraternidad” para dialogar con el mundo para el acercamiento de los pueblos a través de la lengua y la cultura francesas. La AFM está abierta a las personas de todos los credos, orígenes e intereses.

Tolerancia: Es el reconocimiento y aceptación de la legitimidad de aquellas manifestaciones culturales diferentes a las propias.

Respeto: Es la manifestación de las relaciones interpersonales caracterizadas por la sencillez, la atención, la consideración y la cordialidad para relacionarse con todas las personas y con el entorno.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: M.04
		Versión: 04
	REGLAMENTO ESTUDIANTIL	Fecha: 20-02-25
		Página: 4 de 33

Responsabilidad: Es la aceptación plena de los derechos y deberes que adquiere el personal vinculado a la AFM con otras instancias del ámbito social y la completa conciencia de asumir las consecuencias de todas sus actuaciones.

Política de Calidad

La **Alianza Cultural Colombo Francesa de Medellín – AFM** es una institución privada y cultural, sin ánimo de lucro con amplia experiencia dedicada a la:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y CERTIFICACIONES INTERNACIONALES DEL IDIOMA FRANCÉS EN LOS NIVELES A1, A2, B1, B2, C1, C2 Y EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA FRANCÓFONA”

Comprometida con:

- El cumplimiento de los **requisitos** legales, normativos, técnicos y propios de la organización.
- El **Mejoramiento Continuo** en los procesos de tal forma que permita una óptima prestación del servicio.
- El desarrollo integral del **recurso humano** a través de programas **culturales** y **académicos** llevados a cabo por personal debidamente calificado, cuyo enfoque de **calidad** de servicio es *la satisfacción* de sus **clientes y usuarios**.
- Brindar **Instalaciones adecuadas, múltiples servicios y los medios tecnológicos** para el desarrollo de los programas académicos y culturales de manera competitiva.
- Definir **metas**, establecer **planes y objetivos** que estén orientados a mejorar la **calidad del servicio** y la **satisfacción** de los usuarios, estudiantes, profesores, empleados y público en general para elevar el desempeño institucional.

La AFM se basa en los principios de la República Francesa: **“Libertad, Igualdad y Fraternidad”**, para dialogar con el mundo para el acercamiento de los pueblos a

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: M.04
		Versión: 04
	REGLAMENTO ESTUDIANTIL	Fecha: 20-02-25
		Página: 5 de 33

través del idioma y la cultura francesa. La AFM está abierta a todas las personas, de todos los credos, orígenes e intereses.

CAPITULO II – JUSTIFICACIÓN

Importancia del francés

Los programas de enseñanza del francés de la AFM parten del análisis del contexto de globalización como posibilidad de comunicación brindando al estudiante la posibilidad de expandir sus competencias académicas, laborales y culturales.

El francés se ha posicionado en Colombia principalmente por las siguientes razones:

- Posibilidad de adelantar estudios de postgrado, dado el bajo costo de la educación en Francia, tanto para nacionales como para extranjeros, o por ser estudiante extranjero becado. Francia es el tercer destino de estudios en el exterior para estudiantes colombianos. Más de 4000 colombianos estudian en Francia cada año.
- Programas de intercambio académico y de reconocimiento binacional de Diplomas, entre Francia y Colombia (más de un centenar de convenios interuniversitarios firmados desde 2009).
- Políticas de inmigración en Quebec, cuyo idioma oficial es el francés y en donde se presenta un flujo de emigrantes colombianos cada vez mayor.
- El acceso a cargos de ejecutivos en un mercado laboral local que valoriza el manejo de este idioma (Sofasa, grupo Éxito-Casino, Grupo SEB, Lafarge, Agrosan, entre otros).
- El acceso a plataformas web escritas en francés, para consulta o investigación tanto profesional como académica (campos jurídicos, científicos, gastronómicos, de seguridad y logística, entre otros).
- Por ser Francia un referente a nivel mundial en temas como: cultura, artes, moda, gastronomía, historia, arquitectura, etc.
- Cada vez más los colegios privados de la ciudad están proponiendo el aprendizaje de una segunda lengua extranjera al nivel B1 o B2.
- Teniendo en cuenta los puntos anteriores, las necesidades de formación de francés desde los colegios, ha llevado a éstos a contratar docentes de

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: M.04
		Versión: 04
	REGLAMENTO ESTUDIANTIL	Fecha: 20-02-25
		Página: 6 de 33

francés, abriendo la oferta laboral en este campo (Liceo Francés, Colegios Montessori, Marymount, Cumbres, Colombo-canadiense, entre otros).

Adicionalmente, el aprendizaje de la lengua francesa está motivado por las siguientes razones:

- Es el idioma de comunicación de más de 320 millones de personas en el mundo: se habla francés en Europa (Bélgica, Suiza, Francia metropolitana), en Norteamérica (Quebec), en el Caribe (Haití, Guadalupe y Martinica), en América Latina (Guyana Francesa); además, es el idioma oficial o el idioma de educación del 50% de África.
- Francia es el primer país inversionista en Colombia. Sus inversiones siempre se han caracterizado por un alto número de creación de empleo en la distribución, la industria automóvil, la energía, la sostenibilidad ambiental, los cosméticos y la hotelería. Con más de 250 filiales de empresas en el país, es el primer empleador extranjero en Colombia, generando más de 150000 empleos directos.
- Cada vez más las relaciones entre Francia y Colombia son más estrechas. El año 2017 fue un año histórico entre ambos países con la celebración del Año Francia-Colombia que permitió entablar y/o afianzar relaciones en diversos sectores: educativo, económico, científico, deportivo, cultural, entre otros.
- La Fiesta del libro y de la cultura 2023 contó con Francia como país invitado.
- Es un idioma de comunicación internacional, idioma oficial y de trabajo de la Organización de la Naciones Unidas (ONU), la Cruz Roja, la OTAN, la Unión Europea, Comité Olímpico Internacional y la Organización Mundial del Comercio.
- El francés es la quinta lengua más hablada del planeta y la única, junto al inglés, que se habla en los cinco continentes.
- El francés es la segunda lengua extranjera enseñada en el mundo.
- El francés es la segunda lengua de los negocios en el espacio europeo y la tercera en el mundo.
- Francia es el primer el destino turístico del mundo.

Factores diferenciadores de la AFM

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: M.04
		Versión: 04
	REGLAMENTO ESTUDIANTIL	Fecha: 20-02-25
		Página: 7 de 33

Desde su fundación, la AFM ha sido líder en la ciudad en la enseñanza del francés. Sus programas sobresalen por la calidad pedagógica, convirtiéndola en un referente para el público en general.

Entre los factores diferenciadores que impactan positivamente al público y nos diferencian de otras instituciones de idiomas, tenemos:

- Formación continua de los docentes: La AFM está permanentemente a la vanguardia con las novedades pedagógicas y tecnológicas al servicio de la educación.
- Metodologías interactivas: Uso de un manual numérico como material y soporte principal de la clase, aplicaciones numéricas para desarrollar clases más lúdicas, interactivas y colaborativas.
- Salas de clase con infraestructura y tecnología adecuada.
- Certificaciones: La AFM es la única entidad autorizada para presentar las Certificaciones oficiales del idioma. Nuestros docentes siguen formación de habilitación para ser examinadores y correctores de las pruebas internacionales DELF/DALF, TCF, TEF. Además de ser aptos para intervenir durante las pruebas, esa formación les da realmente un valor agregado ya que disponen de las herramientas y saberes para orientar, aconsejar y preparar a nuestros estudiantes.
- Material de apoyo: El usuario tiene acceso al material físico de nuestras mediatecas, así como los más de 270.000 recursos numéricos en la plataforma Culturethèque (ver en este PEI numeral 9.2).
- Programación pedagógica-cultural: Desarrollo de actividades que siguen los calendarios culturales y civiles de Francia y Colombia y ofrecen a los estudiantes espacios para interactuar más allá de su grupo y tener oportunidad al mismo tiempo de reutilizar en contexto lo aprendido y descubrir nuevos aspectos de la cultura francófona.

CAPITULO III - DEFINICIONES Y OBJETIVOS

Del estudiante de la AFM

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: M.04
		Versión: 04
	REGLAMENTO ESTUDIANTIL	Fecha: 20-02-25
		Página: 8 de 33

La AFM es una institución de referencia del francés como lengua extranjera. Una de sus misiones es la enseñanza del francés a diferentes públicos: niños, jóvenes y adultos.

El estudiante de la AFM participa de manera activa en las clases e interactúa motivado por el acompañamiento permanente del docente. El docente de la AFM, además de poseer una formación en la enseñanza del Francés como Lengua Extranjera (FLE), propicia espacios y ambientes orientados a potenciar los procesos de aprendizaje de la lengua francesa, brindando así al estudiante y a la organización la seguridad de acceder a un servicio pedagógico de alta calidad respetando el modelo pedagógico institucional, los objetivos pedagógicos definidos según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) y los avances definidos desde el departamento pedagógico.

Tipos de estudiantes:

Estudiante de Cursos Internos: Es estudiante de cursos internos de la AFM toda persona que haya realizado el proceso de inscripción establecido por la Institución y a quien se le haya asignado un programa determinado previo conocimiento y aceptación de las condiciones en que aquel se desarrolla.

Estudiante de Cursos Externos: Es estudiante de cursos externos de la AFM toda persona vinculada a los cursos de francés mediante un convenio interinstitucional.

Del Reglamento Estudiantil de la AFM

Es el conjunto de normas que determinan la relación entre los estudiantes y la AFM. El reglamento estudiantil contiene el perfil del estudiante, los derechos, los deberes, los estímulos y las sanciones de acuerdo con los procedimientos internos y se basa en el orden jurídico vigente para la naturaleza propia de la AFM.

Objetivos del Reglamento Estudiantil

- Informar al estudiante sobre los perfiles de ingreso y del egresado.
- Orientar a los estudiantes de la AFM en los diferentes procesos y procedimientos de la Institución.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: M.04
		Versión: 04
	REGLAMENTO ESTUDIANTIL	Fecha: 20-02-25
		Página: 9 de 33

- Informar a los estudiantes de la AFM sobre los derechos y deberes que cada uno posee en la Institución. Esto como parte de la responsabilidad inherente a ser partícipe en la construcción de un adecuado ambiente de aprendizaje y convivencia en la Institución.

CAPITULO IV - PERFIL, DEBERES Y DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

Nuestros programas están dirigidos a la población infantil, juvenil, universitaria y adulta en general que tiene un interés por la lengua y la cultura francesas y/o francófonas motivado por algún proyecto profesional o personal: requisitos universitarios, emigración a Quebec, estudios en Francia, turismo, etc.

Perfil de ingreso

Perfil de ingreso

Al momento de matricularse el estudiante nuevo diligencia la Encuesta del SIET

En el caso de *Niños y jóvenes*, los cursos en la AFM están estructurados dependiendo de sus edades, y por ende de su etapa de desarrollo intelectual. Por ejemplo, tenemos en cuenta que los estudiantes entre los 5 y 6 años se encuentran aún en proceso de descubrimiento del mundo, de relación con el entorno, de alfabetización y de estructuración de su propia lengua materna. A partir de los 14 años ya sabe entender, leer, escribir, expresarse sobre una gama muy amplia de temas; incluso conceptuales y sabe relacionarse con su entorno. El diseño curricular incorpora la lúdica como una estrategia que favorece el aprendizaje del idioma.

De otra parte, la AFM no excluye personas con discapacidades en la medida que no se afecte el desarrollo de la clase.

El estudiante que desea ingresar a la AFM deberá declarar al momento de la inscripción que tiene las siguientes competencias generales y comunicativas:

- Tengo conocimientos informáticos básicos: manejo de computador o dispositivo móvil, correo electrónico, plataformas digitales.
- Sé leer, escribir y hablar

 Alliance Française Medellín	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Código: M.04
	REGLAMENTO ESTUDIANTIL		Versión: 04
			Fecha: 20-02-25
			Página: 10 de 33

Tanto la información del SIET como su declaración quedan plasmadas en el documento “Ficha de Estudiante”.

El estudiante deberá tener tiempo disponible para el proceso educativo: Cada programa o nivel, requiere un tiempo de trabajo presencial, el cual consiste en clases efectivas según lo dispuesto en el plan de estudios, además de un estimado mínimo de trabajo autónomo el cual el estudiante debe desarrollar por fuera de la clase. Es por ello que, al momento de formalizar su matrícula con la Institución, el estudiante debe estar consciente de la necesidad que tiene de disponer del tiempo suficiente para la cobertura total de las horas mínimas del curso.

En el programa de *Niños y Jóvenes* de la AFM, el ingreso a los cursos depende de la edad y/o conocimientos de la lengua francesa.

Para el ingreso de estudiantes nuevos con conocimientos previos de francés o que han interrumpido su formación, la AFM les propone a estos estudiantes presentar el test de nivel de ingreso (Ver numeral 6.6 de este PEI: Evaluación de clasificación).

Programa	CINE N	Descripción	CINE F
Conocimientos Académicos en Lengua Francesa Nivel B1 - Niños y Jóvenes	90	5 - 10 años Programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, sin prerrequisito de ingreso	0231
	91	11 - 15 años Programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, que tienen como prerrequisito de ingreso la culminación del nivel CINE 1 (Básica Primaria)	
Conocimientos Académicos en Lengua Francesa Nivel C2 - Adultos	91	Más de 15 años: Programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, que tienen como prerrequisito de ingreso la culminación del nivel CINE 1 (Básica Primaria)	

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Código: M.04
			Versión: 04
	REGLAMENTO ESTUDIANTIL		Fecha: 20-02-25
			Página: 11 de 33

	92	Programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, que tienen como prerrequisito de ingreso la culminación del nivel CINE 2 (Educación básica secundaria o secundaria baja)	
--	----	--	--

Nota 1: La AFM no excluye personas con discapacidades en la medida que no se afecte el desarrollo de la clase.

Para el ingreso de estudiantes nuevos con conocimientos previos de francés o que hayan interrumpido su formación, la AFM propone un test de nivel.

Perfil del egresado

Al terminar el proceso de aprendizaje del nivel B1 del MCERL, *el egresado*:

COMPRENDER	Comprensión auditiva	Comprende las ideas principales cuando el discurso es claro y normal y se tratan asuntos cotidianos que tienen lugar en el trabajo, en la escuela, durante el tiempo de ocio, etcétera. Comprende la idea principal de muchos programas de radio o televisión que tratan temas actuales o asuntos de interés personal o profesional, cuando la articulación es relativamente lenta y clara.
	Comprensión de lectura	Comprende textos redactados en una lengua de uso habitual y cotidiano o relacionada con el trabajo. Comprende la descripción de acontecimientos, sentimientos y deseos en cartas personales.
HABLAR	Interacción oral	Sabe desenvolverse en casi todas las situaciones que se le presentan cuando viaja donde se habla esa lengua. Puede participar espontáneamente en una conversación que trate temas cotidianos de interés personal o que sean pertinentes para la vida diaria (por ejemplo, familia, aficiones, trabajo, viajes y acontecimientos actuales).
	Expresión oral	Sabe enlazar frases de forma sencilla con el fin de describir experiencias y hechos, sus sueños, esperanzas y ambiciones. Puede explicar y justificar brevemente sus opiniones y proyectos. Sabe narrar una historia o relato, la trama de un libro o película, y puede describir sus reacciones.
ESCRIBIR	Expresión escrita	Es capaz de escribir textos sencillos y bien enlazados sobre temas que le son conocidos o de interés personal. Puede escribir cartas personales que describen experiencias e impresiones.

Al terminar el proceso de aprendizaje del nivel C2 del MCERL, *el egresado* demuestra el siguiente desempeño en cada una de las cuatro competencias:

 Alliance Française <i>Medellín</i>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Código: M.04
			Versión: 04
	REGLAMENTO ESTUDIANTIL		Fecha: 20-02-25
			Página: 12 de 33

COMPRENDER	Comprensión auditiva	No tiene ninguna dificultad para comprender cualquier tipo de lengua hablada, tanto en conversaciones en vivo como en discursos retransmitidos, aunque se produzcan a una velocidad de hablante nativo, siempre y cuando tenga tiempo para familiarizarse con el acento.
	Comprensión de lectura	Es capaz de leer con facilidad prácticamente todas las formas de lengua escrita, incluyendo textos abstractos, estructural o lingüísticamente complejos, como manuales, artículos especializados y obras literarias.
HABLAR	Interacción oral	Toma parte sin esfuerzo en cualquier conversación o debate y conoce bien modismos, frases hechas y expresiones coloquiales. Se expresa con fluidez y transmite matices sutiles de sentido con precisión. Si tiene un problema, sortea la dificultad con tanta discreción que los demás apenas se dan cuenta.
	Expresión oral	Presenta descripciones o argumentos de forma clara y fluida con un estilo adecuado al contexto, y con una estructura lógica y eficaz que ayuda al oyente a identificar las ideas importantes y a recordarlas.
ESCRIBIR	Expresión escrita	Es capaz de escribir textos claros y fluidos en un estilo apropiado. Puede escribir cartas, informes o artículos complejos que presenten argumentos con una estructura lógica y eficaz que ayude al oyente a identificar las ideas importantes y a recordarlas. Escribe resúmenes y reseñas de obras profesionales o literarias.

Además de cumplir con lo establecido en el plan de estudios académico, el *egresado* sale fortalecido gracias a los diferentes proyectos trabajados en el aula de clase y por todos los espacios generadores de cultura que brinda la AFM, buscando contribuir a la construcción de un capital cultural que facilite la movilidad académica y laboral, preparando ciudadanos del mundo con una mentalidad plurilingüística y multicultural que les ayude a sortear con éxito los desafíos planteados por sociedades cada vez más globalizadas.

 Alliance Française <i>Medellín</i>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Código: M.04
	REGLAMENTO ESTUDIANTIL		Versión: 04
			Fecha: 20-02-25
			Página: 13 de 33

En el desarrollo del plan de estudios, se puede ver la coherencia de los programas ofrecidos según los niveles que se pretende alcanzar según el MCERL, generando impactos positivos para aprovechar oportunidades educativas, laborales o logros personales de nuestros egresados.

La AFM le confiere al estudiante del programa de Niños y Jóvenes que ha cumplido con los requisitos del nivel B1 el “Certificado de Conocimientos Académicos en Lengua Francesa Nivel B1 – Niños y Jóvenes”.

La AFM le confiere al estudiante que ha cumplido con los requisitos del nivel C2 el “Certificado de Conocimientos Académicos en Lengua Francesa Nivel C2 - Adultos”.

Derechos de los Estudiantes

1. Ser tratado con respeto por todos los estamentos sin discriminación alguna por consideraciones de sexo, físico, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión u opiniones políticas o filosóficas.
2. Recibir los contenidos establecidos para el módulo y en el tiempo previsto.
3. Recibir atención oportuna a sus inquietudes académicas y/o administrativas (ver nota 1: PQRS).
4. Recibir cada dos semanas un taller de revisión colectivo según su nivel.
5. Conocer oportunamente los criterios de evaluación y los resultados.
6. Ser evaluados con objetividad y confiabilidad.
7. Presentar los trabajos, actividades o evaluaciones realizadas durante su ausencia, siempre y cuando ésta sea debidamente justificada.
8. En caso de que un curso sea cancelado por no tener el mínimo de estudiantes para su sostenibilidad, recibir diferentes propuestas de solución para lograr su continuidad.
9. Recibir sus notas y constancia de aprobación al final de cada módulo.
10. Recibir el certificado de la AFM al finalizar el Nivel C2 del MCERL.
11. Ser informados oportunamente sobre las actividades académicas y culturales programadas por la AFM.
12. Tener acceso a las actividades pedago-culturales (clubs de conversación, lectura, repaso) y culturales ofrecidas por la Institución, teniendo en cuenta las características propias de cada evento.

 Alliance Française <i>Medellín</i>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Código: M.04
			Versión: 04
	REGLAMENTO ESTUDIANTIL		Fecha: 20-02-25
			Página: 14 de 33

13. Acceder y utilizar responsablemente los servicios de la Mediateca (Culturethèque, computadores, libros, etc.) acatando su reglamento interno.
14. Proyectar su buena imagen dentro y fuera de la Institución.

Nota 1: La AFM cuenta con un procedimiento que tiene como objetivo establecer los mecanismos para gestionar la comunicación, reclamos, seguimiento y medición de la satisfacción de nuestros clientes, brindando una retroalimentación oportuna que aporte a la mejora continua. Si un cliente tiene una petición, queja, reclamo o sugerencia (**PQRS**), deberá acercarse a la recepción para tramitarlo.

Nota 2: Los repasos: La AFM ofrece, cada 2 semanas, una sesión de revisión en línea para todos sus estudiantes. El taller dura 1 hora y es impartido por uno de los profesores de la Institución. Se trata cada vez un tema gramatical importante y los estudiantes reciben la invitación con anterioridad escogiendo el día que corresponde a su nivel.

Deberes de los Estudiantes

1. Respetar la libertad de expresión así como la personalidad individual de todos los integrantes de la Institución sin discriminar por razón de ideología política, religiosa, filosófica, racial, social o de cualquier otra índole.
2. Dar un trato respetuoso a todas las personas que integran la comunidad educativa, atendiendo las observaciones que de buena manera se les haga por parte de un docente o empleado.
3. Conocer el Reglamento Estudiantil de la Institución y acogerse a sus disposiciones siguiendo los conductos regulares.
4. Conocer y respetar la identidad de la AFM acogiéndose a sus principios y valores.
5. Cancelar el costo de cada módulo antes de iniciar el curso.
6. Comprometerse y participar activamente en el buen desarrollo del curso y responsabilizarse de las diferentes actividades académicas.
7. Asistir puntualmente como mínimo al ochenta por ciento de las clases de cada módulo.
8. Presentarse con todos los materiales originales necesarios para el buen desarrollo de las clases.
9. Presentarse a las evaluaciones en las fechas asignadas.

 Alliance Française <i>Medellín</i>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Código: M.04
	REGLAMENTO ESTUDIANTIL		Versión: 04
			Fecha: 20-02-25
			Página: 15 de 33

10. Leer las carteleras, la página web y demás medios de comunicación para informarse sobre las novedades, actividades pedagógicas y culturales de la AFM.
11. Respetar el buen uso de las aulas de clase, no fumar en la Institución, abstenerse de consumir alimentos y de utilizar el celular en el transcurso de la clase excepto para fines pedagógicos o en caso de urgencia.
12. Utilizar en forma correcta las instalaciones, muebles y enseres, ayudas audiovisuales, equipos de sistemas, material bibliográfico y demás bienes de uso común y de servicio de la entidad, respondiendo por los daños que se causare a los mismos.
13. Portar el carnet vigente de la AFM en parte visible.
14. Acatar las normas de la Institución, no promocionar ningún partido político ni creencia religiosa.
15. Respetar los conductos regulares para hacer las solicitudes en calidad de estudiantes.
16. Abstenerse de ingresar a la Institución, o durante el desarrollo de actividades académicas externas, bajo el efecto de bebidas embriagantes, sustancias psicoactivas o estupefacientes que alteren el comportamiento individual y/o colectivo.
17. No portar armas de cualquier naturaleza, materiales explosivos o partes de los mismos.
18. Abstenerse de gritar, correr y hablar duro en las aulas y espacios comunes (aplica para estudiantes del programa Petits Princes).

Conducto Regular

Para el estudiante, el conducto regular es el orden que se debe seguir ante la persona o autoridad encargada de adelantar las diligencias o procedimientos para informar, aclarar, conciliar, decidir, estimular o corregir acciones o actitudes, comportamientos y conductas insatisfechas de las personas que conforman la comunidad educativa.

En la AFM, el estudiante debe seguir el siguiente conducto regular:

1. Recepciones (formato **PQRS**)
2. Coordinador de sede
3. Director Pedagógico o Directora Administrativa y Financiera

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: M.04
		Versión: 04
	REGLAMENTO ESTUDIANTIL	Fecha: 20-02-25
		Página: 16 de 33

4. Director General

CAPITULO V: INGRESOS Y MATRÍCULAS

Formas de ingreso

Ingreso de principiantes: Es el ingreso de estudiantes sin conocimientos previos de francés.

Ingreso con test de nivel: Este test se realiza a los estudiantes que se inscriben por primera vez y que poseen conocimientos en lengua francesa o con aquellos que han interrumpido sus estudios en la AFM (para A1 y A2: 3 meses, B1: 4 meses, B2: 6 meses). No genera ni una nota ni una certificación, su finalidad es orientar a los estudiantes hacia el nivel al cual deben inscribirse.

Procedimiento administrativo de inscripción

Una vez definido el módulo correspondiente a cada estudiante, éste debe realizar el proceso de inscripción así:

- El estudiante nuevo debe diligenciar, por requisito de la Secretaría de Educación, la Encuesta del SIET (Sistema de Información de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano). Esta encuesta solicita información personal y profesional.

Nota 1: Este proceso se realiza una vez por año.

Nota 2: La AFM no reconocerá ningún tipo de reembolso una vez iniciado el curso.

CAPITULO VI: DURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO POR PROGRAMA ACADÉMICO

Basados en el Marco Europeo Común de Referencia (MCERL) los cursos de la AFM enfocan la enseñanza del francés respetando las cuatro competencias de

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: M.04
		Versión: 04
	REGLAMENTO ESTUDIANTIL	Fecha: 20-02-25
		Página: 17 de 33

comunicación: producción oral y escrita, comprensión oral y escrita, además de la interacción y la sensibilización a la cultura de los países francófonos.

La AFM privilegia una metodología presencial para el desarrollo de sus programas académicos, siendo el estudiante el centro del proceso de enseñanza- aprendizaje, capaz de cumplir *Tareas* en múltiples contextos a los que se verá enfrentado en la vida social.

Nuestro enfoque se centra en la acción en la medida en que considera que los estudiantes aprenden el francés como agentes sociales, es decir, como miembros de una sociedad en la que tienen tareas y no sólo relacionadas con la lengua.

La actividad cultural y artística es un eje estratégico y fundamental de la AFM. Por lo tanto, sus estudiantes están continuamente expuestos al contacto con la lengua francesa a través de nuestra programación cultural. Ofrecemos para nuestros estudiantes conversatorios, encuentros con artistas francófonos, clubes de conversación, talleres, etc., para complementar su proceso de aprendizaje y apropiación de la cultura francófona. Igualmente, la AFM acoge artistas o expresiones culturales locales para propiciar este diálogo intercultural.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Código: M.04
			Versión: 04
	REGLAMENTO ESTUDIANTIL		Fecha: 20-02-25
			Página: 18 de 33

Programa Adultos

Duración y distribución del tiempo Programa Conocimientos Académicos en Lengua Francesa Nivel C2 - Adultos:

Nuestra oferta de cursos cubre los niveles del MCERL desde el A1 al C2. Cada nivel está dividido en varios módulos de 40 horas cada uno, para un total de 24 módulos. Con un total general de 960 horas, así:

USUARIO	NIVEL MCERL	MÓDULO DEL PROGRAMA 10 horas/semana = 1 módulo por mes 4 horas/semana = 1 módulo por trimestre	NÚMERO DE HORAS	Acumulación Nivel MCERL	DIPLOMA INTERNACIONAL CORRESPONDIENTE
A : USUARIO BÁSICO	A1	A1.1	40	80	DELF A1
		A1.2	40		
		TOTAL	80	80	
	A2	A2.1	40	120	DELF A2
		A2.2	40		
		A2.3	40		
	TOTAL		120	200	
B : USUARIO INDEPENDIENTE	B1	B1.1	40	200	DELF B1
		B1.2	40		
		B1.3	40		
		B1.4	40		
		B1.5	40		
	TOTAL		200	400	
	B2	B2.1	40	240	DELF B2
		B2.2	40		
		B2.3	40		
		B2.4	40		
		B2.5	40		
	TOTAL		240	640	
C : USUARIO COMPETENTE	C1	C1.1	40	160	DALF C1
		C1.2	40		
		C1.3	40		
		C1.4	40		
	TOTAL		160	800	
	C2	C2.1	40	160	DALF C2
		C2.2	40		
		C2.3	40		
		C2.4	40		
	TOTAL		160	960	

NOTA: Estamos hablando de 960 horas sincrónicas en los módulos, pero las 995 horas sugeridas por la norma están ampliamente superadas durante la totalidad del proceso ya que el estudiante habrá tenido que entregar actividades, tareas, proyectos elaborados o mínimamente preparados en autonomía.

Estos módulos se pueden realizar en los siguientes ritmos o modalidades:

Ritmo del curso	#Horas / semana	#Semanas / módulo	#Módulos / año
Intensivo	10	4	11
Viernes-sábado	8	5	9
Semi-intensivo	6	7	6
Regular	4	10	4

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: M.04
		Versión: 04
	REGLAMENTO ESTUDIANTIL	Fecha: 20-02-25
		Página: 19 de 33

Duración del programa en ritmo intensivo (10 horas por semana):

A1: 8 semanas
A2: 12 semanas
B1: 20 semanas
B2: 24 semanas
C1: 16 semanas
C2: 16 semanas

Duración del programa en ritmo intensivo Viernes-sábado (8 horas por semana):

A1: 10 semanas
A2: 15 semanas
B1: 25 semanas
B2: 30 semanas
C1: 20 semanas
C2: 20 semanas

Duración del programa en ritmo semi-intensivo (6 horas por semana):

A1: 14 semanas
A2: 21 semanas
B1: 35 semanas
B2: 42 semanas
C1: 28 semanas
C2: 28 semanas

Duración del programa en ritmo regular (4 horas por semana)

A1: 30 semanas
A2: 40 semanas
B1: 50 semanas
B2: 70 semanas
C1: 40 semanas
C2: 40 semanas

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			Código: M.04
				Versión: 04
	REGLAMENTO ESTUDIANTIL			Fecha: 20-02-25
				Página: 20 de 33

Programa Niños y Jóvenes

Duración y distribución del tiempo Programa Conocimientos Académicos en Lengua Francesa Nivel B1 - Niños y Jóvenes:

Nuestra oferta de cursos cubre los niveles del MCERL desde el A1 al B1. Tenemos una oferta de cursos dependiendo de los siguientes rangos de edades:

Niños de los 5 a los 6 años: Curso de Sensibilización (módulos de 20 h)

Niños de 7 a 10 años: Curso de Iniciación (módulos de 20 h)

Jóvenes de 11 a 15 años: Curso de Adquisición (módulos de 25 h)

Cada curso está dividido en varios módulos de 20 o 25 horas cada uno.

Module	Méthode	Unités	Heures	CECRL	Rythme	DURÉE	AGES D'ACCÈS
Sens 1 A	Les Petits	1,2	40	A1.1	2 heures par semaine	2 ans	5-6 ans
Sensi 1 B		2, 3					
Sensi 2 A	Loustics 1	4, 5	40				
Sensi 2 B		5, 6					
Sens 3 A	Les Petits	1,2	40				
Sensi 3 B		2, 3					
Sensi 4 A	Loustics 2	4, 5	40				
Sensi 4 B		5, 6					
Total heures 5-6 ans			160				

Niños de los 5 a los 6 años: Curso de Sensibilización

Module	Méthode	Unités	Heures	CECRL	Rythme	Durée	Âges d'accès
Inic 1A	Les Loustics 1	1,2	40	A1.1	2 heures par semaine	3 ans	7-10 ans
Inic 1B		2, 3					
Inic 2A		4, 5	40				
Inici 2B		5, 6					
Inic 3A	Les Loustics 2	1,2	40	A1.2			
Inic 3 B		2, 3					
Inic 4A		4, 5	40				
Inici 4 B		5, 6					
Inic 5A	Les Loustics 3	1,2	40				
Inic 5B		2, 3					
Inic 6 A		4, 5	40				
Inic 6 B		5, 6					
Total heures 7-10 ans			240				

Niños de 7 a 10 años: Curso de Iniciación

 Alliance Française <i>Medellín</i>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Código: M.04
	REGLAMENTO ESTUDIANTIL		Versión: 04
			Fecha: 20-02-25
			Página: 21 de 33

Module	Méthode	Unités	Heures	CECRL	Rythme	Durée	Durée totale	Âges d'accès
Adq 1	Adomania 1	0,1,2	25	A1	2h30 heures par semaine	1 an	4 ans	11-15 ans
Adq 2		3,4	25					
Adq 3		5,6	25					
Adq 4		7,8	25					
Adq 5	Adomania 2	0,1,2	25	A2		1 an 6 mois		
Adq 6		3,4	25					
Adq 7		5,6	25					
Adq 8		7,8	25					
Adq 9	Adomania 3	0,1,2	25	B1	1 an 6 mois			
Adq 10		3,4	25					
Adq 11		5,6	25					
Adq 12		7,8	25					
Adq 13	Adomania 4	1,2	25	B1	1 an 6 mois			
Adq 14		3,4	25					
Adq 15		5,6	25					
Adq 16		7,8 + petit projet final	25					
Total heures 11-15 ans			400					

Jóvenes de 11 a 15 años: Curso de Adquisición.

Nota: Los programas no incluyen las pruebas oficiales (DELF/DALF...)

CAPITULO VII – PROCESO EVALUATIVO

Finalidades de la evaluación

Con miras a efectuar un acompañamiento eficaz en el proceso de enseñanza-aprendizaje del francés en la Institución, la evaluación tiene como finalidades:

- Describir, diagnosticar, orientar y/o reorientar a los estudiantes en su proceso de adquisición de la lengua.
- Promover al estudiante de un módulo al siguiente.
- Promover al estudiante de un nivel del MCERL al siguiente.
- Certificar el nivel de un estudiante tomando como referencia los seis niveles del Marco Europeo Común de Referencia: A1, A2, B1, B2, C1, C2.

Tipos de evaluación en la AFM

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: M.04
		Versión: 04
	REGLAMENTO ESTUDIANTIL	Fecha: 20-02-25
		Página: 22 de 33

La Evaluación Continua

Esta evaluación es de carácter formativo, se lleva a cabo a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la observación directa y cotidiana del desempeño de los estudiantes (denominado *Contrôle Continu*): sus intervenciones en clase, la realización de ejercicios y tareas, la presentación de exposiciones, la participación en juegos de roles, el uso del portafolio o “*parcours digital*” o *soporte numérico equivalente*, etc.

La evaluación continua tiene como finalidad dar cuenta del progreso o de las dificultades de los estudiantes en comprensión y producción oral y escrita, así como en interacción en lengua extranjera, para hacer los ajustes necesarios: retomar ciertos contenidos, profundizar, cambiar estrategias metodológicas o sugerirles los talleres de revisión.

Los textos guías proponen “El Portafolio”, que es una herramienta de *autoevaluación* para los estudiantes. Los resultados de esta autoevaluación le permiten al docente tener una visión de los puntos adquiridos y de los que están en cursos de adquisición con el fin de proponer acciones para remediar antes de la evaluación. Esta herramienta también puede utilizarse de manera más dinámica e interactiva en grupo, lo cual ya es *coevaluación* : una técnica pedagógica que permite desarrollar más cohesión y confianza entre los integrantes de un mismo grupo.

La evaluación sumativa o cuantitativa

En el programa de adultos, la AFM realiza una evaluación final en cada módulo, desde el A1.1 hasta el C2.4. El promedio de las 4 notas finales de las cuatro pruebas institucionales se verá reflejado en la nota de fin de módulo. El estudiante recibirá vía correo electrónico con la nota final y la constancia de aprobación o no del módulo.

La AFM utiliza la notación de 0 a 100, siendo 50 la nota mínima para pasar el módulo.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: M.04
		Versión: 04
	REGLAMENTO ESTUDIANTIL	Fecha: 20-02-25
		Página: 23 de 33

Nota 1: El estudiante que no pueda asistir a clase el día previsto para el examen, deberá programar un examen extemporáneo en la recepción de la AFM y pagar el valor correspondiente.

Nota 2: El estudiante podrá pedir una revisión de sus evaluaciones hasta cinco días hábiles después de la entrega de la nota.

Constancia de Estudio de la AFM

Las constancias de estudio serán expedidas por la AFM a solicitud de los estudiantes, por módulos cursados y aprobados, en español o en francés. También se podrán realizar constancias de estudios en curso. Las constancias se expiden con fines personales. El estudiante activo tendrá derecho a la expedición de una constancia gratuita por nivel.

Nota: Estas constancias, en ningún caso equivalen a un “Certificado de Conocimientos académicos en...”, evidencian la asistencia a los módulos que son parte de los programas

CAPITULO VIII - ESTÍMULOS

Para motivar el desempeño académico de los estudiantes, la AFM establece los siguientes estímulos:

Beca de excelencia académica

Consiste en la exoneración del pago del valor de un módulo de 40 horas o de un taller de 10 horas, ofrecido por la Institución y se otorgará al mejor estudiante de los grupos que hayan finalizado el nivel C2. Para acceder a este estímulo, el estudiante deberá cumplir los siguientes requisitos:

- No haber sido sancionado.
- Haber cursado el 70% de los módulos en la AFM

Beca de honor

 Alliance Française <i>Medellín</i>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Código: M.04
			Versión: 04
	REGLAMENTO ESTUDIANTIL		Fecha: 20-02-25
			Página: 24 de 33

Consiste en la exoneración del pago del valor de un módulo y se otorgará al estudiante que haya obtenido el mejor resultado en el DELF. Para acceder a este estímulo, el estudiante deberá cumplir los siguientes requisitos:

Nota: La beca de honor será otorgada una vez sea entregado el resultado de las pruebas del DELF.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Código: M.04
	REGLAMENTO ESTUDIANTIL		Versión: 04
			Fecha: 20-02-25
			Página: 25 de 33

CAPITULO IX: CERTIFICACIONES (PRUEBAS INTERNACIONALES)

La AFM dentro de sus servicios ofrece de manera libre y voluntaria, adicionalmente a los programas académicos, las Certificaciones Oficiales de la Lengua Francesa.

La importancia de certificar su nivel

Cada estudiante de la AFM tiene sus propias motivaciones para estudiar francés, pero varios de los motivos requieren certificar el nivel de francés, así:

Las puertas que abre la certificación a esos niveles, por ejemplo:	B1	B2	C1
-graduación de ciertas carreras universitarias colombianas	x	x	x
-acceso a la mayoría las universidades en Francia		x	x
-dobles titulaciones (en universidades colombiana y francesa)		x	x
-puntos para el programa de emigración a Québec		x	x
-acceso facilitado a becas a través de Campus France		x	x
acceso a carreras de ciencias humanas (filosofía, psicología, idiomas...) y ciertas carreras de derecho, salud			x
-acceso a ofertas laborales en Francia			x

Diplomas DELF – DALF

La Alianza Francesa es la única institución autorizada en Colombia por el Ministerio de Educación de Francia y por *France Education International* (FEI), para la presentación de los exámenes y entrega de los diplomas DELF-DALF.

Los exámenes DELF-DALF tienen como objetivo certificar un nivel de conocimientos en lengua francesa en armonía con los niveles descritos en el MCERL. La AFM realiza la corrección de las pruebas de: comprensión oral, comprensión escrita, producción escrita y de producción oral, con jurados habilitados.

Estos exámenes, reconocidos por el Ministerio de Educación de Francia y en el mundo, evalúan el nivel del candidato en francés en las cuatro competencias mencionadas. La nota aprobatoria es 50 sobre 100 pero se debe obtener una nota mínima de 5/25 en cada una de las competencias evaluadas para poder ser considerada la nota total. Los candidatos no están obligados a presentar los

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: M.04
		Versión: 04
	REGLAMENTO ESTUDIANTIL	Fecha: 20-02-25
		Página: 26 de 33

exámenes de los 6 niveles en forma secuencial sino que escogen el que desean certificar y, si obtienen la nota aprobatoria, FEI expide el diploma correspondiente.

Para la presentación de estos exámenes la AFM programa las siguientes sesiones al año:

DELF y DALF Todo Público (adulto, jóvenes): marzo, junio, agosto y noviembre. Permite certificar los niveles A1, A2, B1, B2 (DELF), C1 y C2 (DALF).

DELF Junior (jóvenes de 12 a 18 años): abril y octubre. Permite certificar los niveles A1, A2, B1 y B2.

DELF Prim (niños de 8-12 años): mayo y septiembre. Permite certificar los niveles A1.1, A1 y A2.

La AFM sugiere el siguiente número de horas cursadas para realizar cada prueba:

- DELF A1 (adultos, jóvenes) a partir de 80h, nivel acceso
- DELF A2 (adultos, jóvenes) a partir de 200h, nivel plataforma
- DELF B1 (adultos, jóvenes) a partir de 400h, nivel umbral.
- DELF B2 (adultos, jóvenes) a partir de 640h, nivel avanzado.
- DALF C1 (adultos) a partir de 800h, nivel autónomo.
- DALF C2 (adultos) a partir de 960h, nivel maestría.

Nota 1: No tienen carácter obligatorio para los estudiantes de la AFM.

Nota 2: La vigencia del diploma no caduca.

Certificaciones TCF y TCF-Q

El Test de Conocimientos del Francés es un test lingüístico del Ministerio de Educación francés destinado a todos los públicos no francófonos que por motivos profesionales, personales o académicos, necesitan ser evaluados y obtener una validación de sus conocimientos del francés de una manera sencilla, fiable y rápida.

El TCF es un test estandarizado y calibrado diseñado por FEI, organismo certificador miembro de ALTE, mediante una metodología extremadamente rigurosa que lo convierte en un auténtico instrumento de medida.

 Alliance Française <i>Medellín</i>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Código: M.04
	REGLAMENTO ESTUDIANTIL		Versión: 04
			Fecha: 20-02-25
			Página: 27 de 33

Desde diciembre de 2002, el TCF cuenta con la certificación de la norma de calidad ISO 9001: 2000.

El TCF no es un diploma. Todos los candidatos reciben un certificado de los resultados que les clasifica en uno de los seis niveles (de A1 a C2) de la escala de competencias definida por el Consejo Europeo (en virtud del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas). Por consiguiente, el TCF no se puede perder.

La AFM propone tres modalidades del TCF:

- El Test de conocimiento del francés (TCF)
- El Test de conocimiento del francés para Québec (TCFQ)
- El Test de conocimiento del francés para Canadá (TCF Canadá).

Se organizan anualmente 5 sesiones TCF: febrero, abril, julio, octubre y diciembre.

Certificaciones TEF

Creado en 1998 por la CCI de París Ile-de-France, el Test d'Evaluation de Français (TEF) es una prueba de referencia internacional que mide su nivel de conocimientos y competencias en francés. Las pruebas se evalúan utilizando una escala de 7 niveles, desde el nivel 0 (habilidades más básicas) hasta el nivel 6 (dominio completo). Esta escala se refiere a los 6 niveles (A1 a C2) del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) del Consejo de Europa y a los 12 niveles de competencia lingüística del Canadá ([NCLC](#)) / Quebec ([EQNCF](#)).

El TEF está oficialmente reconocido por:

- El Ministerio de Educación Nacional francés
- El Ministerio de Educación Superior, Investigación e Innovación
- El Ministerio del Interior francés
- El Departamento de Inmigración, Refugiados y Ciudadanía del Canadá
- El Ministère de l'Immigration, de la Francisation et de l'Intégration de Québec
- La Secretaría de Estado de Migración de Suiza

La AFM propone cuatro modalidades del TEF:

 Alliance Française <i>Medellín</i>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Código: M.04
	REGLAMENTO ESTUDIANTIL		Versión: 04
			Fecha: 20-02-25
			Página: 28 de 33

- El Test de evaluación del francés (TEF)
- El Test de evaluación del francés (TEFAQ-Quebec)
- El Test de evaluación del francés (TEF Canadá)
- El Test de evaluación del francés (TEF IRN-Intégration, résidence et Nationalité)

La AFM ofrece tres sesiones por año: Mayo, agosto y noviembre.

Nota: La Alianza Francesa es la única institución en Colombia avalada por el gobierno canadiense para certificar el nivel de francés de los aspirantes a migrar a ese país.

Según el Ministerio de Inmigración, de Francización y de Inclusión (MIFI) de QUÉBEC, a partir del 6 de diciembre de 2011 los candidatos del programa Trabajadores calificados (solicitantes principales y cónyuges) que desean obtener puntos por sus competencias lingüísticas en francés, deberán demostrarlas adjuntando a su solicitud de inmigración el resultado de un test de evaluación de francés expedido por uno de los dos organismos reconocidos por el Ministerio.

Ev@lang

Otra herramienta de certificación propuesta por la AFM es el test Ev@lang. Moderno, rápido y accesible, Ev@lang es una herramienta 100% en línea diseñada por France Education international (FEI) para certificar el nivel de francés, en el contexto de la contratación, la promoción profesional o la formación.

Ev@lang es una prueba adaptativa: utiliza las respuestas proporcionadas por el candidato para adaptar el nivel de dificultad de las preguntas, encontrando así automáticamente su nivel de competencia según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

 Alliance Française <i>Medellín</i>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Código: M.04
	REGLAMENTO ESTUDIANTIL		Versión: 04
			Fecha: 20-02-25
			Página: 29 de 33

CAPITULO X - RÉGIMEN DISCIPLINARIO

En armonía con los principios generales del presente reglamento, el régimen disciplinario estará orientado a prevenir, corregir y sancionar conductas contrarias a la misión y filosofía institucionales, a preservar la armonía y la paz entre los diferentes estamentos, a garantizar el orden académico y a defender las prescripciones de ley, los estatutos y demás reglamentos de la AFM.

Se consideran faltas de los estudiantes el incumplimiento total o parcial y por acción u omisión de los deberes señalados en este Reglamento.

En la AFM las faltas de los estudiantes se clasifican como leves y graves y el incurrir en alguna de ellas genera las sanciones descritas en este reglamento.

Faltas leves

1. La impuntualidad a las actividades académicas.
2. El uso no autorizado de dispositivos electrónicos durante el desarrollo de actividades académicas.
3. Los comportamientos de indisciplina que perturban el buen desarrollo de las clases.
4. Ingresar a espacios restringidos.
5. Alterar la conservación y la limpieza de la AFM.
6. La utilización de fotocopias del texto guía dentro del salón de clase.

Faltas graves

1. La violación de las leyes penales dentro del establecimiento o contra personas vinculadas de cualquier manera a la institución.
2. Amenazas y/o agresiones verbales o físicas contra profesores, compañeros o personal administrativo de la Institución.
3. Todo acto de intimidación contra cualquier persona, por cualquier medio, directo o mediado, impreso o virtual, gráfico o escrito.
4. Utilización de vocabulario soez u ofensivo.
5. Todo acto de sabotaje a cualquier actividad institucional.

 Alliance Française Medellín	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Código: M.04
	REGLAMENTO ESTUDIANTIL		Versión: 04
			Fecha: 20-02-25
			Página: 30 de 33

6. Presentarse en estado de embriaguez o utilizar sustancias narcóticas, estimulantes o alucinógenas o facilitar su distribución y consumo.
7. La participación en desórdenes que menoscaban el prestigio de la AFM.
8. El daño intencional a bienes o instalaciones de la Institución.
9. La alteración, suplantación o sustracción de documentos.
10. La consecución de material que contenga información propia de la evaluación.
11. El plagio o copia a otro estudiante en una evaluación.
12. El porte de armas de cualquier naturaleza, materiales explosivos o partes de los mismos.
13. La grabación o filmación a otros sin previa autorización.
14. La suplantación en el momento de presentar un examen.

Sanciones

Las conductas que atentan contra el orden académico o disciplinario darán lugar a la aplicación de una de las siguientes medidas:

Amonestación privada

Esta amonestación aplica para faltas leves y consiste en una llamada de atención por escrito y será impuesta por la autoridad competente: Coordinador, Director Pedagógico, Director Administrativo o el Director de la AFM.

Anulación de evaluación o trabajo

En caso de fraude en una evaluación o trabajo, éstos serán calificados con 0 (cero) por el docente.

Suspensión

La suspensión será aplicada en caso de cometer faltas graves o reincidencia en faltas leves. Esta suspensión podrá ir desde una sesión hasta dos en los regulares y sabatinos, y de una a cuatro sesiones en intensivos. Esta sanción será notificada por el director de la AFM.

 Alliance Française <i>Medellín</i>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Código: M.04
	REGLAMENTO ESTUDIANTIL		Versión: 04
			Fecha: 20-02-25
			Página: 31 de 33

Expulsión

Consiste en la expulsión de la Institución sin posibilidad de reintegro mediante decisión respaldada por el Consejo Consultivo.

Todas las sanciones se harán por escrito dejando constancia en la ficha del estudiante y especificando con claridad el motivo que originó la sanción.

Una vez conocida una situación que pudiere constituir falta disciplinaria por parte de un estudiante, el Director Pedagógico verificará si aplica tratamiento de falta. En caso positivo, deberá informar al estudiante sobre los cargos que se le imputan, y esto dentro de los dos días hábiles siguientes al conocimiento del hecho.

Derecho de Defensa: El estudiante dispondrá de 5 días hábiles, a partir de la notificación, para formular sus descargos y presentar las pruebas que considere convenientes para su defensa.

Después de analizadas las pruebas, el Director Pedagógico, Director Administrativo y/o Director General determinarán la sanción a aplicar.

La interposición de los recursos deberá hacerse por escrito.

Notificación de las decisiones: Las decisiones serán notificadas personalmente.

CAPÍTULO XI - MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

La comunidad estudiantil

Los estudiantes de la AFM podrán participar en los siguientes aspectos:

- Diseño de nuevos métodos de estudios.
- Evaluación de los nuevos métodos de estudios diseñados.
- Aplicación de este Reglamento.
- Vigilancia del cumplimiento del reglamento de docentes.

 Alliance Française <i>Medellín</i>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Código: M.04
	REGLAMENTO ESTUDIANTIL		Versión: 04
			Fecha: 20-02-25
			Página: 32 de 33

En los dos primeros aspectos (diseño y evaluación), se aplicará cuando la Red de AF de Colombia dé una dirección única para este punto a la AFM. Por otro lado, este punto se aplicará en cualquier AF que se le asigne.

CAPITULO XII – DISPOSICIONES FINALES

Ignorancia del reglamento

La ignorancia del reglamento no puede invocarse como causal de justificación de su incumplimiento.

Casos no previstos

Los casos no contemplados en este reglamento serán resueltos por el director de la AFM, en acuerdo con el Consejo Consultivo.

Vigencia

El presente reglamento rige a partir de marzo 1° de 2024 y deroga las disposiciones que le sean contrarias. Se publica en la página de la AFM <https://medellin.alianzafrancesa.edu.co/>.

IDENTIFICACIÓN DE CAMBIOS

FECHA DE MODIFICACIÓN	VERSIÓN	MODIFICADO POR	DESCRIPCIÓN
Ninguno	01	Primera versión	Ninguna
30/05/19	02	Felipe Betancur	Se modifica el punto de participación de los estudiantes, siguiendo las directrices del Decreto 4904:2011 en el apartado 2.7.
19/02/2024	03	Dominique Boultareau	Actualizaciones

 Alliance Française <i>Medellín</i>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Código: M.04
			Versión: 04
	REGLAMENTO ESTUDIANTIL		Fecha: 20-02-25
			Página: 33 de 33

20/02/2025	04	D.Boultareau/ A.Arango	Se aclara en el capítulo IX que las Certificaciones oficiales no hacen parte de los programas académicos. Se modifican los perfiles de ingreso Se adiciona el perfil de egreso del Programa Conocimientos Académicos en Lengua Francesa Nivel B1 – Niños y Jóvenes Se aporta precisión sobre el valor de las constancias de estudio.
------------	----	---------------------------	--